



ACD32-EX-01/01-24

**CONSEJO DISTRITAL 32
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 32 PRESENTES, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 32, SITO EN LA CALLE PUERTO HIDALGO MZ. 11 LT. 20, COLONIA AMPLIACIÓN PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01290, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2024 CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124 PÁRRAFO PRIMERO Y 128 FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 32.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PROCEDIÓ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN QUINTA, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL, QUE SE INTEGRA A ESTE ÓRGANO.-----





EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ¿ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL, RESPONDIÓ "SÍ PROTESTO". -----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: ESTOY CONVENCIDO QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. -----

GH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN PROCEDIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL: -----

U

- C. VERÓNICA RAMOS DE NOVA CONSEJERA DISTRITAL
- C. OSCAR CANO BUSTAMANTE CONSEJERO DISTRITAL
- C. MINERVA SANTANA FLORES CONSEJERA DISTRITAL
- C. ERICK LOZANO CORCHADO CONSEJERO DISTRITAL
- C. GLORIA SALDIERNA SUÁREZ CONSEJERA DISTRITAL
- C. AARÓN HOMERO MIRANDA NAVA CONSEJERO DISTRITAL

P





ASIMISMO, INFORMÓ AL CONSEJO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116 PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129 FRACCIÓN VI Y 272 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN SIDO ACREDITADOS LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:-----

C. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CÉSAR EDUARDO BOBADILLA VALLARTA	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARCO ANTONIO DE JESÚS ESCALONA ROMERO	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARAINE ORTÍZ MOLINA	REPRESENTANTE (SUPLENTE) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. FLOR NUÑO RAMÍREZ	REPRESENTANTE (PROPIETARIA) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CÉSAR EMMANUEL LARA MEDINA	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. ANTONIO FLORES LARA	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. RAMÓN ALEJANDRO CRUZ AQUINO	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOAQUÍN MIGUEL FOX RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. VÍCTOR MANUEL CORNEJO HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DIEGO GARDUÑO QUINTERO	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIO HUMBERTO MAYA RAMÍREZ	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS	REPRESENTANTE (PROPIETARIO)

[Handwritten signature]





DEL PARTIDO MORENA

EN ESTE SENTIDO, INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LOS Y LAS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO.

C. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARCO ANTONIO DE JESÚS ESCALONA ROMERO	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. FLOR NUÑO RAMÍREZ	REPRESENTANTE (PROPIETARIA) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. VÍCTOR MANUEL CORNEJO HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE (SUPLENTE) DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DIEGO GARDUÑO QUINTERO	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS	REPRESENTANTE (PROPIETARIO) DEL PARTIDO MORENA

Handwritten initials and a large handwritten '3' on the left margin.

PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONFORME A LO ANTERIOR MANIFESTÓ A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO





FORMAL DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PROCEDIÓ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN QUINTA, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y/O REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTÓ A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: -----

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ¿ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?

[Handwritten signature]

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, AL UNÍSONO RESPONDIERON: "SÍ PROTESTO".-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL



AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO PRESIDENTE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE

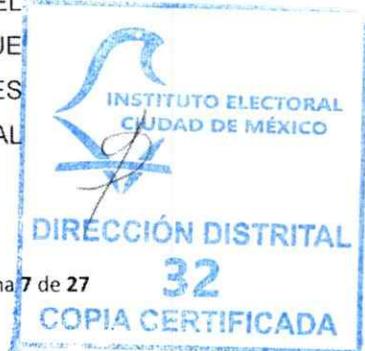
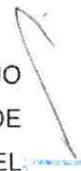




JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.

- 5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024
- 6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).

Handwritten initials





EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DESPUÉS DE CONSULTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Handwritten mark

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DÍA.-----

Handwritten mark

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ESTA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PIDE ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A REALIZAR SU CONSULTA.-----





EL SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DESPUÉS DE CONSULTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE SU LECTURA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO PROCEDIERA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY

Handwritten initials





PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023.

EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES.

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE.

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO.

EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Handwritten initials

- INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

Handwritten mark

- INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.





- INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024.

EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE

Handwritten initials



CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL, IECM. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024.

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO





ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024.

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 32, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL





PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 QUE NOS ACOMPAÑAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, Y AGRADEZCO A LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR HABER ACREDITADO A SUS REPRESENTANTES ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 32, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES QUE NOS ACOMPAÑAN.

HOY 9 DE FEBRERO DE 2024, DAMOS INICIO A LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2023-2024, Y CON ELLO LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL LOCAL; COMO SON: DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍAS, Y CONCEJALÍAS, POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL, RESPECTO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL 32 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL LOCAL, EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN.

JH

EL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE LA ALTA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DE: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, ASÍ COMO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; QUE POR LEY, A PARTIR DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONAL Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, LE CORRESPONDE ORGANIZAR AL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EN USO DE SU AUTONOMÍA Y CON LAS PRECISIONES QUE OTORGUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

P

LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL SE DESTACA POR SER DEMOCRÁTICA, PLURAL, DE PRESTIGIO PÚBLICO, PROFESIONAL, Y DE





CARÁCTER CIUDADANO, ASÍ COMO POR CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESULTA IMPORTANTE Y CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS QUE INICIA ESTE CONSEJO, YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOCERÁN DE PRIMERA FUENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE ESTE CONSEJO DISTRITAL 32, CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN DE LOS ASUNTOS ELECTORALES QUE TRATARÁ ESTE CONSEJO DISTRITAL, DESEO QUE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEN MUESTRA DE CIVILIDAD Y RESPETO, TANTO A ESTE CUERPO COLEGIADO, COMO A SUS INTEGRANTES. ADEMÁS, SOLICITO RESPETUOSAMENTE, QUE LA ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ESTÉ SIEMPRE APEGADA EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS ORDENAMIENTOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DENTRO DE LA NORMATIVA QUE GARANTIZA LA EQUIDAD, LA TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN LOS TRABAJOS QUE DESARROLLAREMOS, Y QUE POR LO TANTO, DARÁN CERTEZA A LOS CÓMPUTOS, A LOS RESULTADOS, Y A LAS ACTIVIDADES QUE HABREMOS DE INICIAR.

EN ESTA **SESIÓN DE INSTALACIÓN** DEL CONSEJO DISTRITAL, SE COMIENZAN MÚLTIPLES Y VARIADAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAREMOS EN LO INMEDIATO. DESTACANDO QUE YA INICIAMOS LOS TRABAJOS DE ACOMPAÑAMIENTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. ENTRE ELLAS, LOS RECORRIDOS A LAS

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL
32
COPIA CERTIFICADA

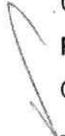


SECCIONES ELECTORALES PARA LA UBICACIÓN DE DOMICILIOS DONDE SE VAN A INSTALAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA, OBTENIENDO LAS ANUENCIAS DE LOS PROPIETARIOS, ACTIVIDADES PARA EL VOTO ANTICIPADO, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE SE DESEMPEÑARÁ EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. ASÍ, LLEGAREMOS AL DOS DE JUNIO, CON TODAS LAS ACTIVIDADES Y METAS CUMPLIDAS, PARA QUE LOS ELECTORES DE NUESTRO DISTRITO ELECTORAL LOCAL, PUEDAN EMITIR SU VOTO Y EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO. -----

FINALMENTE, DESEO Y ESTOY CONVENCIDO, QUE LOS TRABAJOS QUE HOY INICIAMOS SERÁN CUMPLIDOS EN ACATAMIENTO A LO QUE NOS INDICA LA NORMATIVA ELECTORAL, POR SER NUESTRA OBLIGACIÓN, FORMACIÓN, CONVICCIÓN Y VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO NUESTRA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES LOCALES, Y GARANTIZAR SU ÉXITO PARA LA RENOVACIÓN PERIÓDICA, LIBRE, PACÍFICA Y AUTÉNTICA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

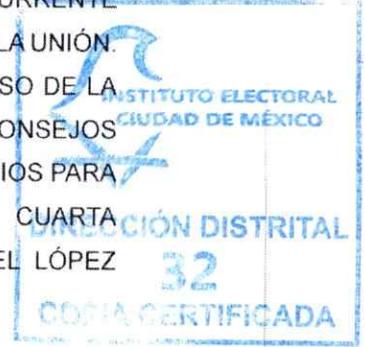
Handwritten initials "JH"

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, REPRESENTANTE PROPIETARIO,** EL CUAL REALIZÓ EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO: -----



"EN MORENA, DAMOS LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTÉ PARA RENOVAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN. Y EN EL CASO DE LA CIUDAD, LA JEFATURA DE GOBIERNO, CONGRESO DE LA CIUDAD Y ALCALDÍAS. HOY, CON LA INSTALACIÓN DE LOS 33 CONSEJOS DISTRITALES, MORENA INICIA SU REPRESENTACIÓN EN ESTOS ESPACIOS PARA DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN, DE CIUDAD Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, INICIADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'





OBRADOR Y NUESTRO PARTIDO. NUESTRA CERTEZA ES QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SE VOLVERÁ A REFRENDAR LA HISTORIA INICIADA EN 2018, DONDE EL PROYECTO QUE DEFIENDE LA ESPERANZA SE IMPONGA SOBRE CUALQUIER INTENTO DE REGRESO DE MALOS GOBIERNOS, Y DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES, NOS COMPROMETEMOS A DEFENDER A CABALIDAD LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, EN NUESTRO CARÁCTER DE VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL, PARA QUE NUESTRAS CANDIDATAS: LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CLARA MARINA BRUGADA, CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA CONTIENDA ELECTORAL, PORQUE REPRESENTAN LA ESPERANZA DE CONTINUIDAD DE ESTE MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, DESDE LOS ÓRGANOS DISTRITALES, NOS AVOCAREMOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD PARA QUE EL TRIUNFO DEL PUEBLO SE HAGA ESCUCHAR EN LAS URNAS. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES DEFENDER NUESTRAS IDEAS, NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, NUESTROS CANDIDATOS Y A NUESTRO PARTIDO. -----

EL CAMINO DE MORENA EN LAS URNAS DATA DEL AÑO 2015, Y POR CUARTA OCASIÓN, ELEGIREMOS ENTRE NUESTRAS FILAS A LAS MEJORES CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA COMPETIR EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LAS 32 ENTIDADES. RECONOCEMOS QUE, PARA LOGRAR LOS CAMBIOS QUE NECESITA EL PAÍS, ES ESENCIAL GANAR EL CONGRESO Y TENER MAYORÍA CALIFICADA. YA HEMOS LOGRADO INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, PERO COMPRENDEMOS QUE ESTO NO ES SUFICIENTE PARA ENFRENTAR LOS ANCESTRALES REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA SERÁ NUESTRO TRABAJO, Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEFENDEREMOS NUESTRAS IDEAS Y PLATAFORMA ELECTORAL. -----

EL PLAN C ESTÁ EN MARCHA PARA GANAR LA MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO E IMPULSAR LAS REFORMAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO. NECESITAMOS QUE NUESTROS LEGISLADORES DECIDAN EL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y ES NUESTRA CONVICCIÓN NO DAR UN PASO ATRÁS. QUEREMOS QUE LA MAYORÍA Y SUS INTERESES ESTÉN REALMENTE

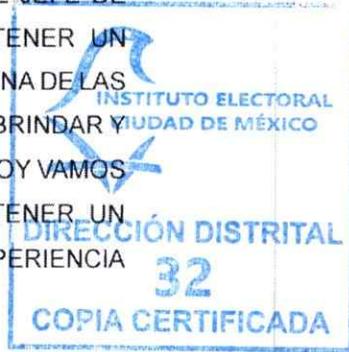
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL
32
COPIA CERTIFICADA



REPRESENTADOS EN EL CONGRESO. CON RESPETO, AFIRMAMOS QUE SOMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. POR LO QUE HACE A LA CIUDAD DE MÉXICO. LA CIUDAD ES UNA CIUDAD DE LIBERTADES Y DE DERECHOS, AQUÍ INICIO EN 1997 LA CONSTRUCCIÓN DE LO QUE HOY ES LA 4 TRANSFORMACIÓN, AQUÍ NACIÓ LA PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES, EL MATRIMONIO IGUALITARIO, MI BECA PARA EMPEZAR, LAS UTOPIÁS, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES PROGRESISTAS Y DE AVANZADA SOCIAL. COMO PARTIDO CON PRINCIPIOS, INSISTIREMOS EN LO QUE CREEMOS: NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE; Y POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES. CREEMOS EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EN EL GOBIERNO DEL PUEBLO. DESDE ESTE CONSEJO DISTRICTAL, ALZAMOS LA VOZ PARA EXIGIR RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR. A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LES PEDIMOS QUE ACTÚEN CON PROBIDAD, SIN FILIAS NI FOBIAS, RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS, CONSTRUYENDO CONSENSOS Y, SOBRE TODO, RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS. MORENA REITERA: "CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA". GRACIAS". -----

CHB
EL CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, CONCEDIENDO EL USO DE LA MISMA AL **C. ENRIQUE GÓMEZ BÁRCENAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ EL SIGUIENTE MENSAJE: "EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NACIÓ EN 1939, EN ESA ÉPOCA NUESTRO ADN FUE SER UN PARTIDO DEMOCRATICO QUE HA PARTICIPADO EN CADA UNA DE LAS ELECCIONES Y DE QUE 1997 QUE FUE LA PRIMERA ELECCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON UN GRAN CANDIDATO COMO FUE CARLOS CASTILLO PERAZA, A 27 AÑOS DE ESA INCURSIÓN PARA ELEGIR AL JEFE DE GOBIERNO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HOY LE ANIMA EL TENER UN CANDIDATO JOVEN QUE HA DEMOSTRADO QUE EN SU ALCALDÍA SER UNA DE LAS MEJORES OPCIONES DE GOBIERNO HA DEMOSTRADO QUE SE PUDE BRINDAR Y DAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS Y ESE ES EL CONTRASTE QUE HOY VAMOS A LLEVAR A CABO EN ESTA ELECCIÓN DE 2024, NOS ANIMA A TENER UN CANDIDATO JOVEN NOS ANIMA QUE ACCIÓN NACIONAL TIENE LA EXPERIENCIA





EN LOS TALANTES DEMOCRÁTICOS PARA PODER DAR LA BATALLA Y PODERLE DAR A LA CIUDAD DE MÉXICO UN VERDADERO ROSTRO DE CAMBIO NO ES POSIBLE QUE EN 27 AÑOS Y VEAMOS UNA CIUDAD QUE SE DESPEDAZA QUE SE CAE EN TODOS LOS SENTIDOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD, DE SALUD, DE TRANSPORTE ES POR ESO QUE NOS SENTIMOS HOY MUY MOTIVADOS ECHADOS PARA ADELANTE PARA ESTA ELECCIÓN EN PARTICULAR EN ESTE DISTRITO 32 Y SEGURAMENTE VAMOS A REFRENDAR EL TRIUNFO DE NUESTRA ALCALDÍA Y QUE SEGURAMENTE TENDREMOS UN BUEN RESULTADO EN LA JEFATURA DE GOBIERNO MUCHAS GRACIAS "-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, CONCEDIENDO EL USO AL **C. VÍCTOR MANUEL CORNEJO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ EL SIGUIENTE MENSAJE: "EN EL PARTIDO DEL TRABAJO NOS ENCONTRAMOS ANTE UN PROCESO INÉDITO, ES EL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA. NO HA HABIDO OTRO PROCESO DONDE SE DÉ LA CONCURRENCIA DE TANTOS CARGOS FEDERALES Y LOCALES. A PARTIR DEL AÑO 1977 A 2014, NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL HA TENIDO 11 REFORMAS CONSTITUCIONALES-ELECTORALES; HABLAMOS DESDE LA ENCAMINADA AL MULTIPARTIDISMO, CREACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, HACER CIUDADANO AL OTRORA IFE, ACCESO GRATUITO A TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARIDAD DE GÉNERO Y SUSTANTIVA, Y AHORA, REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA QUE SE ESTARÁ INSTALANDO EN LOS DIVERSOS DISTRITOS, LO CUAL HABRÁ QUE RECTIFICAR SU SEGURIDAD Y, EN CASO DADO, ENTREGAR ENTRE OTRAS. LA DEMOCRACIA, COMO BIEN LO DICE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES AHORA EN ESTA TRANSFORMACIÓN UNA FORMA DE VIDA PARA TODAS LAS PERSONAS MEXICANAS. VIVIMOS EN UNA ETAPA DE AMPLIACIÓN Y PROGRESIVIDAD DE DERECHOS CUYA HERRAMIENTA PRINCIPAL ES EL VOTO. AHORA SE PUEDE EJERCER EL SUFRAGIO DESDE CÁRCELES, HOSPITALES Y EMBAJADAS. ES DE RESALTAR QUE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, EXISTE UNA TRANSICIÓN DE

Handwritten initials





DEMOCRACIA REPRESENTATIVA A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON LA REVOCACIÓN DE MANDATO. DEMOSTRAMOS QUE, ASÍ COMO EL PUEBLO PONE, EL PUEBLO QUITA. LA NUEVA CONDUCCIÓN DEL INE HA DEMOSTRADO DESDE EL PRINCIPIO QUE SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y COMO PARTIDO DEL TRABAJO, TENEMOS LA SEGURIDAD Y CERTEZA QUE EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL SERÁ LIMPIO, LEGÍTIMO E IMPARCIAL. DE LAS TAREAS PRINCIPALES QUE LLEVARÁ A CABO ESTE INSTITUTO, EN SINERGIAS CON LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, ES DEVOLVERLES LA CONFIANZA A LA CIUDADANÍA, COMBATIENDO EL ABSTENCIONISMO Y AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 2018. HAY SOLO DOS CAMINOS EN MÉXICO, EL RETROCESO O LA CONTINUIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN. EN EL PT LO TENEMOS MUY CLARO: EL CAMINO ES LA CONTINUIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN. Y ESO CONLLEVA A TRABAJAR DE LA MANO CON LA AUTORIDAD ELECTORAL Y LA CIUDADANÍA PARA ABONAR A LA DEMOCRACIA. ESTA REPRESENTACIÓN NO ÚNICAMENTE VIGILARÁ EL ACTUAR DEL ÁRBITRO ELECTORAL Y DE LOS OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN EL PROPIO; Y ACOMPAÑARÁ TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE REDUNDEN EN LOS MEJORES RESULTADOS QUE MERECE EL PUEBLO DE MÉXICO. COMO TODAS Y TODOS SABEMOS, NUESTRO LEMA ES "UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO". ESO SIGNIFICA QUE NUESTRO PARTIDO TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS PARA ESCUCHAR AL PUEBLO Y TRABAJAR PARA EMPODERARLO; Y POR ELLO, INVITAMOS A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, ALIADOS Y ADVERSARIOS POLÍTICOS A QUE DEMOS LO MEJOR DE NOSOTROS Y ENTREGUEMOS BUENAS CUENTAS AL PUEBLO DE MÉXICO".-----

JH

↓

φ

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SI NO FUERA ASI, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS.





DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL INFORME SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, SI NO FUERA EL CASO. ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO **ANEXO NÚMERO UNO.**.....

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.....

[Handwritten signature]

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. PROCEDA SEÑOR SECRETARIO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO **ANEXO NÚMERO DOS.**.....





EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO NÚMERO TRES.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MANIFESTÓ QUE PARA EFECTOS DEL ACTA SE INTEGRÓ POR PRIMERA VEZ A LA SESIÓN EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. MARIO HUMBERTO MAYA RAMÍREZ, COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL

Handwritten initials and marks on the left margin.





POSTERIORMENTE, **EL CONSEJERO PRESIDENTE** PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, ACTO SEGUIDO LE PREGUNTÓ LO SIGUIENTE ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ¿ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO? -----

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, RESPONDIÓ "SÍ PROTESTO". -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. -----

Handwritten initials

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ QUE SE INTEGRÓ POR PRIMERA VEZ A LA SESIÓN EL REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO: ACCIÓN NACIONAL, EL C. EDUARDO BOBADILLA VALLARTA, COMO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRICTAL; POSTERIORMENTE, **EL CONSEJERO PRESIDENTE** PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, ACTO SEGUIDO LE PREGUNTÓ LO SIGUIENTE ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ¿ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?





EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO, RESPONDIÓ "SÍ PROTESTO". -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PUNTO EN QUE ESTABAMOS, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

EL C. SERGIO SANDOVAL BARRIOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ, EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBIERON SOBRE LA INSTALACIÓN DE 387 CASILLAS EN EL DISTRITO 32; 312 ESTÁN EN EL DISTRITO 16 Y 65 EN EL DISTRITO 17 Y TODA VEZ QUE SE PLANTEA IR A TERRITORIO PARA UBICAR ESTAS CASILLAS, SOLICITÓ DE MANERA RESPETUOSA SE LE PUDIERA PROPORCIONAR EL ENCARTE TRABAJADO CON LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, PARA QUE HA TRAVÉS DE ESTO PUDIERAN HACER PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE CASILLAS O, EN SU CASO, EN LOS RECORRIDOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO. ---

Handwritten initials and a large handwritten 'P' on the left margin.

EL CONSEJERO PRESIDENTE LE COMENTÓ QUE ESTA INFORMACIÓN LA TIENE EL INE, DE NUESTRA PARTE COMO TAL NO LA TENEMOS, ES PREMATURO, PORQUE AÚN HAY PENDIENTES ACTIVIDADES PREVIAS, SIN EMBARGO, DE LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS AQUÍ EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL, CON MUCHO GUSTO LE PODEMOS PROPORCIONAR LAS SECCIONES ELECTORALES, LOS RECORRIDOS POR DONDE HEMOS TRANSCURRIDO PERO EL CUMPLIMIENTO





QUE NOS RIGE VIENE DEL INE Y AÚN NO TENEMOS ESA INFORMACIÓN, PERO SI LE PODEMOS INFORMAR DE LAS RUTAS, LOS DÍAS EN QUE FUIMOS A REALIZAR LOS RECORRIDOS DE UBICACIÓN DE CASILLAS. ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SI NO ES ASÍ, ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO **ANEXO NÚMERO CUATRO**. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO DISTRITAL 32 SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO **ANEXO NÚMERO CINCO**.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABIENDO OTRO ASUNTO TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, AGRADEZCO SU PRESENCIA Y SIENDO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE ESTA





SESIÓN. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTISIETE FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE CINCO ANEXOS, LOS CUALES CORRESPONDIENTES A: -----

ANEXO 1.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ANEXO 2.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

446

ANEXO 3.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----

Handwritten marks and arrows pointing to the text.

ANEXO 4.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL





PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -----

ANEXO 5.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023) -----

CONSTE -----

DAMOS FE -----



MTRO. CARLOS E. HIGELIN
ESPINOSA
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO





DIRECCIÓN DISTRITAL 32

MAESTRO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES X Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN **VEINTISIETE FOJAS** ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 32 (ACD32-EX01-24)**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

32


JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



IECM-OD-32-001/24

CEHE/JHH